

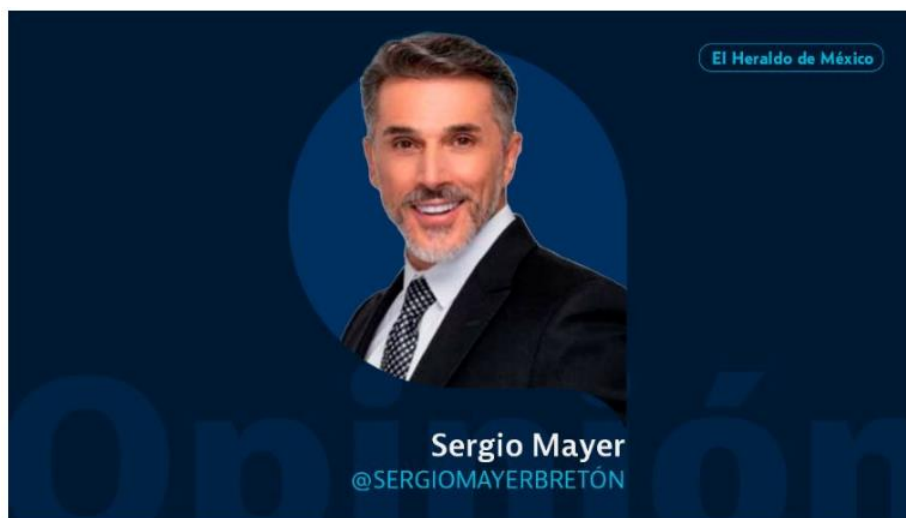


COLUMNA INVITADA

Con la convicción de que vamos por el camino correcto, aprobamos la nueva Ley de la Guardia Nacional

La adscripción de la Guardia a la Secretaría de la Defensa Nacional, potencia la disciplina, formación permanente, experiencia, lealtad y organización que ya tiene el Ejército Mexicano

V



Día a día elementos de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, salen a las calles a dar lo mejor de sí para prevenir y, en su caso, perseguir la comisión de delitos, aun cuando esté en riesgo su integridad física e incluso su vida.

Estoy seguro que la mayoría de sus elementos son mexicanos comprometidos con su función, por lo que debemos apoyarles y dotarlos de un marco legal que dé certeza a su actuación y que fortalezca los mecanismos de coordinación entre las instituciones de seguridad, por supuesto un marco jurídico que también les garantice sus derechos. La delincuencia organizada, y aún la común, se han diversificado y aumentado su actuación en los últimos años, en razón de lo cual resulta esencial fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad y, como parte de ello, consolidar la organización de la Guardia Nacional.

El camino hacia la recuperación de la seguridad requiere de un trabajo arduo y constante para reducir las capacidades de las organizaciones delictivas, pero estoy seguro que vamos por la ruta correcta y que contamos con instituciones fuertes y comprometidas con el pueblo de México: la Secretaría de la Defensa Nacional y, como parte de ésta, la Guardia Nacional; así como las Secretarías de Seguridad Ciudadana y Marina Armada de México.



Hago un llamado a los opositores, a efecto de dejar a un lado falsas discusiones como lo es la supuesta militarización de la Guardia Nacional, soslayando que la seguridad pública es una función de carácter civil como se mandata en nuestra Carta Magna y se precisa en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, concebida y elaborada por el Poder Ejecutivo con la dirección de la titular de la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, instrumento que requiere también la aprobación del Senado de la República.

La adscripción de la Guardia a la Secretaría de la Defensa Nacional, potencia la disciplina, formación permanente, experiencia, lealtad y organización que ya tiene el Ejército Mexicano, sin que eso signifique cambiar el enfoque civil del servicio policial, sino integrar un esquema mixto de profesionalización: estrategia civil, fortalecida con capacidades operativas militares, disciplinadas y profesionales.

Afirmo con convicción que los únicos que deben estar preocupados con la reorganización de esta Fuerza Armada Permanente son los delincuentes.

Estaremos pendientes de la aprobación de la minuta correspondiente en el Senado de la República durante este periodo extraordinario y su posterior promulgación e inicio de vigencia.

Es importante tener presente que debemos redoblar esfuerzos pues la aprobación de la ley y las reformas a diversos ordenamientos son un paso hacia la recuperación de la seguridad, pero aún queda trabajo por hacer.

Y en esta tarea, como lo he sostenido en columnas previas, será importante que la sociedad en su conjunto participe de manera más activa, fortaleciendo el tejido social, cuidándonos unos a otros, estando más vigilantes de nuestro entorno, no acostumbrándonos a la violencia, estar vigilantes de la actuación de nuestras autoridades y denunciar los hechos delictivos.

POR SERGIO MAYER BRETÓN